

DECRETO ALCALDICIO N° 238F /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 09 SET. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo N° 1467 de fecha 09 de Septiembre de 2011, del jefe del Departamento de Educación, ORD N° 90 de fecha 09 de Septiembre de 2011 del Director de la Escuela Marta León Vargas, en él informa "SALIDA EDUCATIVA CINE MARK RANCAGUA, COLACIONES Y ENTRADAS", contemplado en el PME 2011, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Marta León Vargas, para "SALIDA EDUCATIVA CINE MARK RANCAGUA, COLACIONES Y ENTRADAS", contemplado en el PME 2011, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **\$300.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sra. **BERNARDA VALENZUELA GANA**, Directora de la Escuela Marta León Vargas.

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP Escuela Marta León Vargas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/DT/EDV/hób.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)